

Bogotá, 4 de marzo de 2019

**Departamento de Derecho Constitucional**  
**Proyecto de Investigación Maestrías en Derecho**

**Proyecto de investigación: Derecho de acceso a la información Pública-Derecho de habeas data**

Responsable: Juan Carlos Upegui Mejía

**1. Tema.**

Las autoridades del Estado colombiano están obligadas simultáneamente a garantizar el mayor acceso posible a la información bajo su custodia y la protección más amplia posible a la vida privada de sus ciudadanos. Bajo la forma de las obligaciones de transparencia y confidencialidad, en ocasiones, las autoridades administrativas y también los jueces tienen dificultades para precisar hasta dónde llega su deber de transparencia y hasta dónde el de confidencialidad.

Estos problemas suelen ser diagnosticados como colisiones entre derechos fundamentales, a pesar de que sobre el tema existen sendas regulaciones contenidas en leyes estatutarias y decretos reglamentarios. La integración entre derecho fundamental y ley para definir el alcance y el contenido de los derechos fundamentales se toma como presupuesto, y el uso recurrente de mecanismos de ponderación es práctica aceptada para el desahogo de estos casos.

La propuesta de esta línea de investigación es cuestionar estos dos presupuestos y avanzar en la propuesta de una dogmática específica de estos derechos fundamentales.

**2. Objetivo general.**

Abordar el problema de la publicidad de la información personal en poder del Estado a partir de la integración entre Derechos Fundamentales y Leyes. Estudiar las figuras legales más relevantes con las cuales el legislador ha enfrentado el problema y precisar su relación con lecturas constitucionales.

Abordar el problema de la publicidad de la información personal en poder del Estado a partir de la dogmática específica de los derechos fundamentales de acceso a la información pública, habeas data e intimidad. Proponer lecturas de este problema que aporten a la construcción de la dogmática específica de estos derechos.

### **3. Objetivos específicos.**

Estudiar la figura de la prueba de daño como mecanismo legal de ponderación entre los derechos de acceso a la información pública y el derecho a la intimidad.

Estudiar las variantes de la figura de la reserva legal como límite al derecho fundamental de acceso a la información pública.

Avanzar en el estudio de la figura del “interés público” como criterio definitorio de la accesibilidad de la información.

Precisar el concepto de acceso a la información en un contexto cada vez más diverso de los tipos y formatos en que puede encontrarse la información pública.

Precisar el concepto de tratamiento como factor definitivo para determinar el ámbito de regulación del derecho al habeas data y del derecho a la protección de datos personales.

Precisar las relaciones que existen entre el derecho de habeas data de raigambre constitucional y del derecho a la protección de datos personales de raigambre legal.

Precisar el alcance del derecho a la intimidad y al deber de protección de la información personal de los servidores y de los personajes públicos.

### **4. Integrantes del Proyecto.**

El equipo para desarrollar este proyecto estará integrado por el profesor Juan Carlos Upegui y un máximo de cuatro estudiantes.

### **5. Resultados específicos.**

Cada estudiante deberá producir un documento de alta calidad académica en alguno de los temas específicos del proyecto de investigación. Este documento servirá al mismo tiempo para: servir como requisito de grado (tesina) el cual deberá ser defendido de forma oral frente a jurados independientes (profesores del Departamento de Derecho Constitucional); y para integrar una publicación colectiva (en donde aparezcan cuatro o más artículos) bajo la sombrilla del proyecto de investigación, o en su defecto, para que sean presentados como artículos académicos en revistas especializadas en la materia.

El propósito de la investigación es producir un documento de altísima calidad académica que satisfaga estándares de publicación.

## 6. Evaluación.

La aprobación del proyecto final dependerá de tres criterios: la asistencia del estudiante al 80% de las sesiones de discusión establecidas por la coordinación del Departamento; la participación activa de los estudiantes en las discusiones grupales, donde debatiremos sobre los avances de los demás miembros del grupo; y la aprobación final del documento por parte del responsable del proyecto.

## 7. Metodología.

La discusión grupal de las hipótesis de investigación, de los argumentos generales y de los borradores es el éxito del proyecto. A pesar de que cada estudiante responderá por el subtema de su elección y por un producto final individual, el proyecto es colectivo. Es indispensable la asistencia a las reuniones grupales, la retroalimentación entre pares y el compartir de ideas y de fuentes. Uno de los propósitos del proyecto es, si se dan las condiciones, producir una obra colectiva. En este sentido, será necesario unificar presupuestos metodológicos y temáticos, así como el tono del discurso y las formas de citación.

Durante el primer semestre los estudiantes definirán el tema de su interés y avanzarán en la recopilación de la información relevante bajo el acompañamiento del profesor responsable del proyecto. La investigación, recopilación, lectura y digesto de la información será la responsabilidad de los estudiantes.

Durante el segundo semestre iniciaremos las sesiones grupales en las cuales definiremos de forma colectiva las hipótesis de investigación y se compartirán los avances relacionados con la pesquisa de la información.

En el tercer semestre definiremos la estructura general del artículo y compartiremos los argumentos generales.

En el cuarto semestre discutiremos sobre los borradores del artículo y las versiones finales.

## 8. Cronograma

Visitas 1-5 Definición del tema y acopio de información

Visitas 6-10 Discusión colectiva de las hipótesis de investigación

Visitas 10-15 Definición de la estructura y presentación del argumento general

Visitas 16-20 Discusión de los borradores y presentación de la versión final

## **9. Lista de temas a tratar**

Prueba de daño (elementos, casuística)

Reserva legal (tipologías, características)

Interés público (elementos, casuística)

Acceso a la información como objeto del derecho (tipos, formatos, oportunidad)

Tratamiento (concepto, elementos, teorías sobre)

Habeas data y protección de datos (diferencias, similitudes, naturaleza)

Derecho a la intimidad y al buen nombre de personajes públicos

Archivos en la Internet y protección de datos personales